



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2021-00216-00

Se agrega al expediente digital el citatorio y su respectiva certificación enviado a la demandada **LYDA MARIA MELGAREJO QUINTANILLA**, el cual ostenta resultado positivo.

Conforme lo anteriormente dicho, este juzgado requiere a la apoderada demandante para que proceda con el envío del respectivo aviso a la aquí citada, en virtud que el citatorio fue enviado a la dirección física (Art. 292 CGP).

Póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta allegada por la entidad **SERGENG LTDA – COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES OPERATIVOS**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a25a2916613e2bd225b883a919f6768a0c1c6aa62f625e00b6debea79d8855c2**

Documento generado en 27/09/2022 10:13:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 157 del 28 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.